



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al Secretario de Transporte Fernando Herrmann y al Administrador General de la Dirección de Vialidad Nacional Marcelo Jorge Campoy en los términos del artículo 71° de la Constitución Nacional, para que brinden informes en la sala de esta Honorable Cámara, por la subejecución de recursos presupuestarios en proyectos de obras públicas durante el Ejercicio 2025 que impidieron la realización de obras de seguridad, tareas iluminación, actividades de construcción en intersecciones, remodelación de accesos, reconstrucciones de calzadas, señalamiento horizontal y la reconstrucción de asfalto, sellado de fisuras y grietas de pavimentos en tramos de rutas nacionales de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe, Misiones, La Rioja, San Juan, Corrientes, Santiago del Estero, Chubut, Rio Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco, Formosa, Mendoza, Neuquén, San Luis, Córdoba, y La Pampa.



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el acompañamiento de más de 20 legisladores nacionales en el Expediente 4714-D-2025 ingresado en proyecto de ley a esta Honorable Cámara, se solicitó la declaración de emergencia en toda la red vial nacional por el término de un año, prorrogable por otro periodo.

Durante el transcurso de este año el Gobierno Nacional subejecutó la totalidad de los recursos presupuestados para el año 2025 e impidió la realización de obras de seguridad, tareas iluminación, actividades de construcción de intersecciones, remodelación de accesos, reconstrucciones de calzadas, señalamiento horizontal y la reconstrucción de asfalto, sellado de fisuras y grietas en pavimentos.

Desde la Secretaría de Transporte se desfinanciaron durante el año 2025 recursos presupuestarios de la Dirección Nacional de Vialidad que debieron asignarse para la rehabilitación de un tramo de la Ruta Nacional N° 5 en la provincia de Buenos Aires, considerado un corredor transcendental al conectar hacia el oeste desde el partido de Lujan con la ciudad de Santa Rosa, en la provincia de La Pampa, atravesando el oeste bonaerense.

Tampoco se ejecutaron 567 millones de pesos que estaban destinados a las repavimentaciones en Ruta Nacional N° 3 tramo Cañuelas-San Miguel del Monte; el crédito inicial de \$1.720.000 para la Ruta Nacional N° 188 en su Tramo San Nicolas-Realicó; \$2.846 millones para el Tramo de las Rutas Nacionales N°3 y N°226; el presupuesto inicial de \$145 millones de pesos para actividades de mejora en tramo Ruta Nacional N° 226 en su intersección en acceso a Sierras Bayas; \$207 millones que estaban previstos para la construcción de un distribuidor tipo diamante en la Ruta Nacional N°8 que une las localidades de Pilar y Pergamino; obras de seguridad por \$55 millones de pesos para reducir y evitar siniestralidad vial; y \$171 millones de pesos para obras de seguridad en Bahía Blanca (Bahía Blanca).



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

La decisión de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía de no asignar recursos presupuestarios que permiten una mejora en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad vial reduce cualquier posibilidad de eficiencia que se pueda realizar desde el Estado Nacional, cuando se ejecutan los recursos públicos. En este sentido las obras públicas no realizadas por la Dirección Nacional de Vialidad aumentan el costo social y económico de las actividades no realizadas, en este último caso por la incidencia que pueda tener el aumento económico de costos materiales.

El desfinanciamiento presupuestario expone la posibilidad de que el Gobierno Nacional no disponga de una planificación federal pública, en consecuencia tampoco integral, progresiva y sostenible.

También se desfinanciaron en su totalidad créditos iniciales que estaban destinados en la provincia de Entre Ríos para obras de seguridad (\$244.000.000) y el señalamiento horizontal previsto en rutas nacionales de las provincias de Córdoba, La Rioja, San Juan y Santiago del Estero por \$4.248 millones de pesos; en Santa Fe, Corrientes, Misiones y Entre Ríos por \$4.283 millones de pesos; en Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego por \$6.284 millones de pesos; en Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Chaco y Formosa por \$5.155 millones de pesos; Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, San Luis y La Pampa por \$7.510 millones de pesos.

El subprograma para la construcción de rutas seguras que se caracteriza por poseer 7,30 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar en la Ley N° 27.798, denominada Ley de Presupuesto Nacional 2026, solo se incluye tres proyectos de obras públicas.

La subejecución presupuestaria del año 2025 se extendió en reconstrucciones previstas en la Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 (provincia de Córdoba, \$477.000.000); Calzada Descendente Au Ezeiza- Cañuelas (provincia de Buenos Aires Tramo Puente Pergola y la Rotonda de Cañuelas, \$23.000.000); Ruta Nacional N° 16 (provincia de Santiago del Estero, \$107.000.000, BID 2698 OC/AR); Corredor 8 Ruta Nacional N°8 (provincias de Santa Fe y Córdoba, \$100.000.000).

El subprograma para la construcción de rutas nuevas y obras de pavimentación en la Ley de Presupuesto Nacional 2026, destina en su totalidad \$12.078 millones de



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

pesos alcanzando solo a seis proyectos de obras públicas de cuales cuatro son a ejecutarse en la provincia de Salta y uno en La Rioja.

El desfinanciamiento de obras públicas viales afecta de manera específica la seguridad del usuario en la red vial nacional. Durante el Ejercicio 2025 también se subejecutaron los créditos iniciales previstos para la repavimentación en Corredor 8 (Ruta Nacional N° 8, provincia de Buenos Aires, \$678.000.000); la Calzada Descendente en Ruta Nacional N° 9, Km 106 a Km 147 (provincia de Buenos Aires, \$141.000.000); en Autopista Ezeiza–Cañuelas, Tramo Km 49.400–Km 58.856, \$726.000.000); y para la obra pública de intersección y remodelación de accesos a Jacinto Arauz y a General San Martín (\$144.000.000).

La Ley N° 27.798 para el actual ejercicio presupuestario en subprograma de repavimentación de rutas nacionales que contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa, e incluye refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones solo incorpora actividades de repavimentación y mantenimiento y de rehabilitación de calzada para cinco proyectos de obras públicas.

Subejecutadas en su totalidad, las asignaciones presupuestarias se extendieron a actividades y obras de seguridad que al mes de Enero del año 2025 tuvieron un crédito inicial para las provincias de Santa Fe (\$4.050.000); Chubut (\$63.560.000); Santiago del Estero (\$20.070.000); Chaco (\$52.3000.000); Jujuy (\$108.910.000); Buenos Aires (\$55.470.000); San Luis (\$209.490.000); Córdoba (\$4.440.000), Misiones (\$8.620.000) y en Bahía Blanca (Buenos Aires, \$171.310.000).

Y en tareas de obras públicas de rehabilitación de repavimentación en intersección y remodelación de accesos a Jacinto Arauz y General San Martín (Santa Fe) el desfinanciamiento fue por \$22.510.000; en calzada de la Ruta Nacional N° 136, Tramo Empalme Ruta Provincial N°20–Inicio Viaducto Puente Internacional (Entre Ríos) \$ 490.770.000; y en Ruta Nacional N° 188 (Buenos Aires) la subejecución alcanzó a \$137.730.000.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

El Ministerio de Economía desde la Secretaría de Transporte también desfinanció en su totalidad \$51.770.000 para bacheo, repavimentación de pavimento flexible y caminos en Villa María (Córdoba); otros \$1.510.000 para rehabilitación en Ruta Nacional N° 12 (Corrientes); \$85.160.000 que iban para mantenimiento, operación y financiación de Rutas Nacionales N° 9 y 33; \$ 938.170.000 que estaban destinados para la rehabilitación, mantenimiento, operación y financiación de Ruta Nacional N° 9 A00; \$160.190.000 para obras de iluminación sobre Ruta Nacional N° 11 en su intersección con Ruta Provincial N° 64 (Coronda, Santa Fe); \$144.830.000 para repavimentación de intersección y remodelación de accesos a Jacinto Arauz y a General San Martín (La Pampa); y \$35.920.000 para actividades de iluminación en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con Ruta Provincial N° 1 (Buenos Aires).

La Dirección Nacional de Vialidad en el subprograma para obras de seguridad la Ley N° 27.798 denominada Ley de Presupuesto Nacional 2026, destina en su totalidad \$19.499 millones de pesos focalizando la asignación presupuestaria a “incrementar la seguridad del usuario de la red vial” incluyendo en este ítem: “obras de readecuación de intersecciones, travesías urbanas y pasarelas peatonales”.

Es por estos motivos que se solicita citar al Secretario de Transporte Fernando Herrmann y al administrador general de la Dirección de Vialidad Nacional Marcelo Jorge Campoy en términos del artículo 71° de la Constitución Nacional para que brinden informes en sala de esta honorable Cámara respecto a la subejecución de recursos presupuestarios que durante Ejercicio 2025 contribuyeron al superávit fiscal primario del Gobierno Nacional.